



**REPÚBLICA DE COLOMBIA
RAMA JUDICIAL DEL PODER PÚBLICO**

JUZGADO QUINCE CIVIL DEL CIRCUITO DE ORALIDAD

Medellín, veinticuatro de febrero del año dos mil veintiuno

Proceso	Ejecutivo
Demandante	Banco Itaú Corpbanca Colombia S.A
Demandado	Iván Jair Pineda Giraldo
Asunto	Resuelve solicitud remanentes
Radicado	05001 31 03 015 2019 00359 00

Siendo procedente lo manifestado por el apoderado de la parte actora a través de correo electrónico, y de conformidad con el art. 466 del C.G.P., se decreta el embargo de los remanentes y de los bienes que por cualquier causa se llegaren a desembargar en el proceso adelantado en el Juzgado Veintitrés Civil Municipal bajo el radicado No. 05001 40 03 023 2019 01068 00, donde es demandado el señor Iván Jair Pineda Giraldo.

Ofíciase en tal sentido a dicha corporación

NOTIFIQUESE

**RICARDO LEÓN OQUENDO MORANTES
JUEZ**



REPÚBLICA DE COLOMBIA
RAMA JUDICIAL DEL PODER PÚBLICO
JUZGADO QUINCE CIVIL DEL CIRCUITO

Medellín, 10 de febrero de 2021

Oficio Nro.

Señores

**JUZGADO VEINTITRÉS CIVIL MUNICIPAL DE ORALIDAD DE
MEDELLÍN**

Ciudad

Proceso	Ejecutivo Singular
Demandante	Banco Itaú Corpbanca Colombia S.A
Demandado	Iván Jair Pineda Giraldo
Radicado	05001 31 03 015 2019 00359 00
Su Radicado	05001 40 03 023 2019 01068 00

Por medio del presente me permito comunicarle que, dentro del proceso de la referencia, el embargo de los remanentes y de los bienes que por cualquier causa se llegaren a desembargar en el proceso adelantado en el Juzgado Veintitrés Civil Municipal bajo el radicado No. 05001 40 03 023 2019 01068 00, donde es demandado el señor Iván Jair Pineda Giraldo.

Comendidamente se les solicita proceder de conformidad con lo acá ordenado.

Atentamente,

OSCAR DARÍO MUÑOZ GÓMEZ
SECRETARIO

Firmado Por:

RICARDO LEON OQUENDO MORANTES
JUEZ
JUZGADO 015 DE CIRCUITO CIVIL ORAL DE LA CIUDAD DE MEDELLIN-ANTIOQUIA

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica, conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación: **d16ed98ee1b9b9cc4054ae7de3eb65e727595388f8769095339579bd376c9b05**

Documento generado en 24/02/2021 11:41:43 AM